



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- De interés social y comunitario, a las "PRIMERAS JORNADAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR", organizadas por el Servicio de Violencia Familiar del Hospital "Artémides Zatti", de la ciudad de Viedma, a llevarse a cabo el 28 y 29 de agosto de 1992, en la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (OUCRA), de la capital de la Provincia.

Artículo 2o.- Comunicar la presente Declaración a las autoridades y al Servicio de Violencia Familiar del Hospital "Artémides Zatti", de Viedma.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 25/1992